

EL IDEAL MODERNO

ÓRGANO DE INTERESES LOCALES Y GENERALES.—Ciencias, Artes, Industria, Comercio, Agricultura, Noticias y Anuncios.

Año I.

MATARÓ.-- Domingo 27 de Noviembre de 1881.

Núm. 17

PRECIOS DE SUSCRICION

En toda España, al mes. 1 pta.
En el extranjero. 2'50

PUNTOS DE SUSCRICION

MATARÓ: en la Administracion, calle de S. José, núm. 34.—

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Para los suscritores á precios convencionales.
Para los no suscritos á 25 céntimos la línea de los anuncios, y á 50 céntimos la de los remitidos.

A LOS LECTORES

DE LOS DISTRITOS A B X Y Z.

En los monumentales é inacabables debates que, en el Congreso de Diputados, han tenido lugar últimamente, con motivo de la discusion del Mensaje; este Distrito ha carecido de representacion directa; gracias á no haberme vosotros elegido Diputado, cuando fué ocasion de hacerlo. Por este error vuestro, nadie ha podido dar á conocer vuestras ideas, ni vuestros deseos; lo cual no habria sucedido, si yo os hubiese representado. Y para que os persuadais de que por conocer vuestros ideales, puedo hacerlo en todas las ocasiones, voy á escribir algo de lo que, si se me hubiese antojado, habria dicho, replicando al discurso del gran orador D. Emilio Castelar quien, apesar de su facundia, y tal vez por causa de la misma, incurre á veces, en distracciones, y hasta en contradicciones; sin perjuicio de dejar muchas ideas, y grandes problemas, sin resolucion.

De estos defectos creo que adolece el último discurso pronunciado por el eminente tribuno: por lo cual, despues del correspondiente exórdio, habria podido decir:

Señores Diputados: con la admiracion que siempre produce la elocuente palabra del Sr. Castelar, en todos nosotros, he escuchado su discurso; y en él, como habeis podido notar, al ocuparse de la cuestion religiosa, y replicando á los Sres. Pidal, y Ortiz de Zárate, que aplican su malogrado é innegable talento, á defender causas insostenibles, y á presentar como virtudes y necesidades, lo que la historia y el sentido comun de los pueblos modernos, condenan como vicioso y supérfluo; el Sr. Castelar ha puesto tan de relieve, ha dejado tan en descubierto la trama grosera del Papado, y las desastrosas consecuencias de su Catolicismo, que solo podiamos esperar oír la peticion de suprimirse para siempre la institucion del Papado, con todas sus derivaciones, consecuencias y ramificaciones.

Léjos de una conclusion tan lógica, y tan necesaria, dadas las premisas, el Sr. Castelar se ha contentado con decir que «el Papa vivirá libre y tranquilo en Roma, y querido á una de todos, en cuanto renuncie á un poder

(el temporal) que no ha de existir, ó ha de ser por necesidad absoluto.» Luego, refiriéndose especialmente á las palabras del Sr. Ortiz de Zárate, criticó el Sr. Castelar, con frase tan dura, como justa, el fanatismo de los campeones del Catolicismo, que convierten su Dios, en dócil instrumento de sus odios, y lo habilitan, entre sus vengadores y sus verdugos; mientras que en nombre de ese monstruoso Dios, y so pretexto de servir sus intereses materiales, promueven las guerras carlistas, tan fecundas en males y en crímenes en nuestra pobre España.

No menos enérgico y contundente estuvo el gran orador, cuando en su admirable increpacion á los católicos fanatizados, les dijo: «Blasfemais cuando decís que el cristianismo está unido indisolublemente á la intolerancia en religion; al absolutismo en política, y á la reaccion universal. El espíritu cristiano ¡ah! no está ni en el obispo guerrero que mata y destruye; ni en el castillo feudal que tiene los siervos en el terruño, y los rivales en la horca; ni en la horrible inquisicion que consume la sangre del pensador, y calcina sus huesos, y lo reduce á cenizas.»

No es mucho pues, Sres. Diputados, que despues de haber oido al egregio Castelar, y despertado sus palabras, los recuerdos que todos tenemos de la horrible historia del Papado y de su sangriento Catolicismo, hayamos sentido defraudadas nuestras esperanzas, cuando en vez de la supresion definitiva de institucion tan perjudicial y perturbadora, se ha limitado á aconsejar al Sr. Pidal, que se apresure á promover una conciliacion, entre el Papado y la democracia, «para prevenir y evitar grandes y pavorosas catástrofes;» como si fuese nunca posible una conciliacion entre lo malo y lo bueno, y entre lo útil. Si el Papado es la historia de todos los vicios, impurezas, inconsecuencias, errores y desvarios de los Papas; si el Catolicismo presidido por ellos, tiene en su historia grandes crímenes; si es la causa de los defectos de que adolecen todas las instituciones actuales; si su malhadada influencia es el primer obstáculo opuesto al progreso humano; si á su desordenada ambicion deben atribuirse la mayor parte de las guerras habidas en Europa, y las espantosas hecatombes de América, así como, las salvajes correrías mal tituladas carlistas; y si, finalmente, son el Papado y su Catolicismo, los pretestos de una conjuracion perpetua contra los derechos naturales del hombre, y una amenaza constante contra las naciones que buscan constituirse sobre las bases de la Justicia. ¿Qué cosa mas natural que pedir la supresion del Papado, y la abolicion de su Catolicismo, que, mientras existan, han de ser lo que han sido, y han de producir siempre

idénticos resultados? Aquí, Sres. Diputados, lo que no ha hecho, y, en mi concepto, debia hacer el Sr. Castelar, voy á hacerlo yo, apesar de mi humildad y pequeñez; y voy á hacerlo, porque cuento que todos vosotros, lo mismo que yo, animados de un elevado sentimiento de Justicia, y penetrados de que en ese sagrado recinto nos hallamos reunidos para labrar el bien de la Pátria, reformando sus leyes, y apartando de ella toda causa de abusos, de privilegios, de perturbaciones, y de inmoralidad, secundaréis con vuestros votos mi voto, y daréis con vuestra conviccion, apoyo á mis convicciones.

Aquí, Sres. Diputados, cabe un dilema concluyente: ó el Papado es una institucion necesaria á la humanidad, por acreditarlo los buenos resultados que ha producido y produce; ó es una institucion perjudicial. En el primer caso debemos protegerlo á todo trance. En el segundo, por lo contrario, estamos obligados á proscribirlo, y á cortar toda clase de relacion con él. ¿Necesito, para decíroslo, recordar de nuevo, las graves y verídicas palabras pronunciadas hoy aquí por el Sr. Castelar; así como la obra inmortal que, con el título «La Revolucion Religiosa», está publicando actualmente? ¿Será preciso que recorramos de nuevo, no solo la historia de los Papas, sino la de todas las naciones, que han sido ó son católicas; la de las guerras europeas; la de las conquistas en América; la de la Inquisicion; y la de las persecuciones políticas y religiosas; para ver la manera como los Papas han obrado, y conocer los resultados de su influencia en tan desastrosos sucesos? No será necesario, señores Diputados; porque presente, clavado, está en la memoria de todos, el doloroso recuerdo de la historia de nuestro país en el siglo actual; y á la vista tenemos el estado intelectual y moral de los pueblos de Europa, cuya direccion ha corrido, durante 15 siglos, á cargo del Papado. Y en vista de tan deplorables resultados; en presencia de los raudales de sangre derramados por la intransigencia, la soberbia, la codicia y la crueldad del Papado; al ver el atraso, el embrutecimiento, el fanatismo, la division y la ignorancia en que ha dejado á los pueblos; ó debemos, Sres. Diputados, renunciar al elevado cargo que hemos admitido; ó, á los mandatos de nuestra dignidad obedeciendo, hay que declarar incompatible el Papado con la Sociedad moderna, con el progreso, con el derecho basado en la Justicia, y por consiguiente romper con él toda relacion, y evitar su pernicioso influencia para lo sucesivo.

Siento vivamente que el Sr. Castelar se haya puesto en contradiccion consigo mismo, y con los principios de toda su vida, que tan frecuentemente invoca, declarando que ha condenado el artículo séptimo en Fran-

cia, porque quitaba la facultad de enseñar á los Jesuitas.

Yo espero que el Sr. Castelar, y todos los Sres. Diputados, sin escepcion, convendrán conmigo, en que la enseñanza debe tener, en todas partes, por objeto, inculcar al ignorante, conocimientos exactos en Ciencias, segun las épocas; lo cual constituye la Instruccion; y los deberes y derechos, derivados de la única y eterna base de toda Moral, que manda amar al prójimo como á sí mismo, lo cual constituye la educacion.

Si los Jesuitas y todas las comunidades religiosas que á la enseñanza se dedican, (aun prescindiendo de examinar su verdadero objeto,) continúan enseñando como verdades la Historia Sagrada, con todas las barbaridades contenidas en la Biblia, que mas que ilustran las inteligencias, las confunden y embrutecen; y que mas que á dar de Dios una idea digna, le empequeñecen y colocan por debajo del hombre mas caprichoso y cruel: Si acostumbran al niño á creer que el Papa es el representante de Dios en la Tierra, y, por lo mismo, superior á todos los hombres; si le enseñan que, por disposicion Divina, la sociedad humana está dividida en categorías, entre las que, la primera es el Sacerdocio etc. etc., es evidente que la instruccion comunicada á los hombres por las comunidades religiosas, es falsa, es depresora de la dignidad y del derecho natural; es, en una palabra, opuesta amenudo, á lo que resulta de las conquistas de la ciencia.

Y si de la Instruccion pasamos á la Educacion, que segun acabo de decir, debe estar siempre basada en la máxima moral «ama al prójimo como á tí mismo», ¿podrá confiarse á una corporacion religiosa que proclama como una virtud, que un hijo debe delatar á su padre, por motivos de fé católica, aun cuando sepa que ha de ser quemado por ello; que puede negarle los alimentos; y aun darle la muerte; que enseña ser el regicidio un mérito en determinadas circunstancias: que alienta y defiende el homicidio en otras; que autoriza el hurto y el robo; etc. etc.? El Sr. Castelar que ha leído las obras de los Jesuitas, sabe ser cierto cuanto acabo de decir, y mucho mas que el decoro impide decir en este sitio. ¿Porqué, pues, ha condenado el Sr. Castelar el artículo 7.º, cuando por lo contrario debia haberlo aplaudido con todo su poder y su entusiasmo? ¿Prefiere el Sr. Castelar que se continúe engañando y pervertiendo á la humanidad? Bien sabemos todos que nó. Luego en este punto, el Sr. Castelar ha incurrido, segun he dicho, en contradiccion consigo mismo; y así, en vez de condenar dicho artículo 7.º, deberia interponer toda la influencia de su talento para que aquí, el Gobierno resolviese lo mismo que el de Francia resolvió, para eterna gloria suya.

Jose Escobedo